



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: ACOGE A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA DE
CARÁCTER GENERAL N°268 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2009
A LA SOCIEDAD DENOMINADA "SOCIEDAD EDUCATIVA
LEONARDO DA VINCI S.A".

SANTIAGO, 11 FEB 2011

1 2 6

RESOLUCION EXENTA N° _____

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 8° inciso segundo de la Ley N° 18.045, la Norma de Carácter General N°268 de 29 de diciembre de 2009, de esta Superintendencia, la solicitud de la sociedad anónima denominada "**SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.**", de 29 de diciembre de 2010 y el acta de la Junta General Extraordinaria celebrada el 13 de agosto de 2010, reducida a escritura pública el 26 de octubre de 2010, en la Notaría de Calama de don Patricio Cathalifaud Moroso.

CONSIDERANDO:

Que la entidad denominada "SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.", inscrita en el Registro de Valores con fecha 15 de enero de 2007 bajo el N° 967, tiene finalidades que se relacionan exclusivamente con actividades educacionales.

RESUELVO:

Acógrese a la sociedad denominada "**SOCIEDAD EDUCATIVA LEONARDO DA VINCI S.A.**" a las exenciones mencionadas en la Sección II, de la Norma de Carácter General N°268 de 29 de diciembre de 2009, mientras se encuentre en la situación establecida en la citada norma.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE


Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl